

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**ACTA N°  
29 de julio de 2015**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 de la mañana del día miércoles 29 de julio de 2015, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES**.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Buenos días para todos, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO.  
DÍAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO.  
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO.  
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTOBAL.  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO.

Se hizo presente en el transcurso de la sesión los Honorables Representantes

LEMOS URIBE JUAN FELIPE.  
PATIÑO AMARILES DIEGO.  
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTOBAL.  
VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA.  
Se registra quórum deliberatorio, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Sírvase por favor, dar lectura al orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

**PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018**

---

*Acta No. 15—29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Fecha: 29 de julio de 2015  
Transcribió: Rocío R.

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**Legislatura 20 de julio de 2015 al 20 de julio de 2016**  
**Artículo 78 Ley 5ª de 1992**

### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria del día miércoles 29 de julio de 2015.

Hora: 8:30 a. m.

#### **I**

Llamado a lista y verificación del quórum

#### **II**

De conformidad con el inciso final del artículo 268 de la Constitución Política y los artículos 38, 39, 41, 43 y 44 de la Ley 42 de 1993, presentación formal de los informes constitucionales sobre: “La Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y estado de la deuda pública de la nación”, por parte del Contralor General de la República doctor Edgardo Maya Villazón.

#### **III**

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**  
**PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.**  
**VICEPRESIDENTA**

**DR. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
**Secretario General**

---

*Acta No. 15—29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.*  
*Dr. Edgardo Maya Villazón.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Habida cuenta que no tenemos el quórum necesario para votarlo y aprobarlo, vamos a darle trámite a la sesión y le damos la palabra al doctor Edgardo Maya Villazón Contralor General de la República para que de conformidad con el inciso final del artículo 268 de la Constitución Política y los artículos 38, 39, 41, 43 y 44 de la Ley 42 de 1993, haga la presentación de los informes constitucionales sobre: “La Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y estado de la deuda pública de la Nación”, de manera oficial”.

### **SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTOR EDGARDO MAYA VILLAZÓN.**

Muchas gracias señor Presidente, Honorables Representantes y miembros de la Comisión. En primer lugar le agradezco esta oportunidad que le dan a la Contraloría General de la República para el cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales que tiene en los informes sobre la deuda pública y de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.

En los informes que presentamos y hacemos entrega hoy a la Comisión Legal de Cuentas, consolidan el ejercicio de la vigilancia fiscal que tiene que hacer la Contraloría General de la República a todas las entidades públicas del orden nacional en la búsqueda de un eficiente y equitativo ejercicio de la administración del patrimonio público en beneficio sobretodo de todos nuestros conciudadanos, por ello el primer informe que estoy haciendo entrega hoy, tiene que ver con la deuda pública de la nación y quiero hacer una sucinta relación del contenido de este amplio informe que se está rindiendo en el día de hoy, de cada una de las entidades públicas nacionales y territoriales que tienen la obligación de rendir el informe y el compromiso de informar a la Contraloría General de la República sobre las deudas que van contrayendo y nosotros certificamos desde luego el registro de la deuda por el monto y la entidad que está contratando dicha deuda, esto es a groso modo la función esencial que tiene de registro la Contraloría General de la República y sobre todo lo que quiero es manifestar el deseo de la Contraloría para efectos de actuar mancomunadamente con la Comisión Legal de Cuentas en una serie de actividades y funciones que debemos cumplir entre la Contraloría, la Procuraduría y la Comisión Legal de Cuentas.

Con base en esa información que han rendido las entidades a nivel nacional y territorial, hoy se le puede informar al Congreso de la República, de manera clara que al cierre del 2014, el saldo nominal de la deuda del sector público era de 377.9 billones de pesos, eso equivale al 50% del producto interno bruto (PIB) y que entre 2013 y 2014 hubo un

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

aumento de 62 billones de pesos lo cual indica que la deuda creció en un 5.6 puntos con relación al producto interno bruto de nuestro país.

Con este resultado que estoy presentando ante la Comisión, de los 377.9 billones de pesos de la deuda pública, el país acumuló en los dos últimos años un crecimiento de la deuda, a la inversa de lo que venía sucediendo en los dos años anteriores sobre la deuda o sea lo correspondiente al 2012-2013; el incremento de esta deuda tiene dos razones de ser y dos orígenes desde el punto de vista del análisis que hace la Contraloría General sobre el precio del petróleo y la devolución del peso frente al dólar, ustedes saben que esa deuda está constituida por dos factores, la deuda interna y la deuda externa, la deuda interna en pesos y la deuda externa en dólares que es la que afecta desde luego fundamentalmente este tema y en ambos casos se reducen los ingresos esperados por el tema del petróleo y afecta desde luego el presupuesto y en el segundo caso esa devaluación frente al dólar le hace una afectación directa a la deuda externa.

Ustedes van a encontrar en el informe que estamos presentando en el día de hoy, en el comportamiento estamos haciendo un análisis para que la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara tenga en cuenta, cómo ha sido el comportamiento de la deuda en los últimos cuatro años y el detalle de la composición por parte de las entidades de acuerdo a los niveles de cada una de las entidades; por eso quiero hacer simplemente referencia a los tres niveles: El nivel central que es de 295.5 billones de pesos, la composición frente a los 377.9 billones de pesos de la deuda, las entidades descentralizadas tienen una cuantía en la deuda de 72.9 billones de pesos y los entes territoriales únicamente el 9.3 billones de pesos, este documento que estamos entregando tiene un aspecto muy valioso porque no solamente hace la evolución de la deuda en los cuatro años, sino un aspecto muy importante, que es un insumo para el análisis de esta Comisión y para los estudiosos del tema sobre la sostenibilidad de la deuda que es un aspecto bien importante, las condiciones macro económicas que se están dando en nuestro país hoy en día, puede llevar a la Contraloría a afirmar de manera seria, juiciosa que esta situación comienza a volverse frágil, es una situación de fragilidad frente a las finanzas públicas y que no solo depende queremos aclarar de las decisiones del Gobierno Nacional sino que tiene una gran incidencia el comportamiento de la economía nacional y también tiene un gran incidencia sobre esto, las reacciones de nuestra economía frente a los fenómenos externos en el contexto mundial en que se mueve nuestra economía.

Por ello vamos a estar muy atentos, segundo actor; queremos señor Presidente y señores miembros de la Comisión que trabajemos conjuntamente en una información permanente y fluida de la Contraloría hacia ustedes, sobre el comportamiento de la deuda en este año y en este periodo que resta del año de aquí al mes de diciembre.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Considera la Contraloría también y en eso queremos ser muy claros que la deuda que estamos presentando, el valor de esta deuda que estamos presentando frente a la Comisión es sostenible y podría seguir siendo sostenible siempre que el Gobierno Nacional contrate deudas con el sentido que sean directamente para inversión y no deuda para financiar gastos corrientes, porque estos gastos tienen la característica como bien ustedes lo saben que no generar retornos para buscar la efectividad y sobretodo el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo por el fiel cumplimiento a las reglas fiscales.

Esta es una recomendación que también hace la Contraloría por cuanto ustedes han conocido y los estudiosos de la economía, el escenario internacional, el ambiente internacional no va a ser el más sostenible en el manejo de lo que debe ser el norte fiscal, no solamente lo afirma la Contraloría General de la República en el 2015, sino que auguramos que el 2016 va a ser totalmente similar a la que se está presentando; en ese aspecto hemos rendido un pequeño resumen de presentación, estamos listos con nuestros funcionarios, con las delegadas correspondientes, con los directores de estudios sectoriales de la Contraloría de hacer una mesa de trabajo para entrar al estudio a fondo, sobre este tema de la deuda pública nacional.

En cuanto al segundo aspecto, que tengo que entregar el informe y que estamos haciendo entrega cumpliendo el requisito constitucional y legal, que esto tiene que hacerse antes del 31 de julio, hago un breve resumen sobre lo que trae el informe respecto a lo que tiene que ver con la Cuenta del Presupuesto del Tesoro, en donde estamos plasmando los principales aspectos que han implantado la programación y el Presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso en el 2013 y que fue ejecutado en el 2014 y que yo creo que se convierte en un gran insumo para el Congreso de la República, no solo para esta importante Comisión que tiene que ver directamente con el presupuesto y que históricamente cumplió la función de vigilar la ejecución del presupuesto y luego todas esas funciones fueron transferidas a la Contraloría General de la República, pero si sirve de un gran insumo para el debate que viene sobre el presupuesto que va a presentar el Gobierno, así que es importante también particularmente hacerlo con referencia a los Representantes que están aquí presentes, en el sentido que las mesas de trabajo van a servir mucho para el debate con relación al presupuesto.

En primer lugar, como es sabido el presupuesto del 2014, que se presentó al Congreso fue de 199.85 billones de pesos y durante los debates en este escenario de las Comisiones se elevó o incrementó a la suma de 203 billones de pesos para incrementar a través del ejercicio de la Ley de financiamiento el impuesto al gravamen financiero con el objetivo de fortalecer la inversión que se estaba programando para el sector agropecuario; se presentó en ese momento como el presupuesto con la mayor inversión histórica del país, en toda la evolución presupuestal nuestra y sobre todo en el sector de la educación,

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

no obstante a esto lo que he dicho es bueno hacer referencia a importantes aspectos por cuanto el panorama económico nuestro tiene un decrecimiento del producto interno bruto al esperado por la caída y vuelvo a hacer referencia al precio del petróleo y el aumento de la tasa de cambio frente al dólar; esos son dos fenómenos que van a estar gravitando sobre la economía colombiana, sobre el presupuesto colombiano y desde luego que llevó a la reducción de los ingresos programados a final de la vigencia y entonces vino el fenómeno a finales del año pasado donde se presentaron hacia el mes de noviembre los recortes presupuestales que ascendieron a la cuantía de 6.23 billones de pesos y redujo el presupuesto que había sido aprobado en cuantía de 203 billones a 196.9 billones que aunque era superior al de la vigencia de 2013 como se dijo en 4.2; ya no tenía la mayor participación como se había programado del sector educativo y quedaron afectados desde luego varios factores del Estado con este recorte de más de seis billones de pesos.

Desde luego que queremos hacer énfasis en el comportamiento de los componentes del gasto público tienen la mayor inversión por llamarlo así de este gasto en el sector de funcionamiento que es de 111.5 billones de pesos, seguido por el de inversión que es de 44 billones de pesos y el servicio a la deuda que es de 40.9 billones de pesos.

La alta participación de los gastos de funcionamiento se debe al Sistema General de Participación que tenemos nosotros en nuestra organización y estructura del Estado colombiano. En el análisis del presupuesto encontramos que se comprometieron 188.7 billones de pesos eso significa y se traduce en que se dejaron de ejecutar 8.2 billones de pesos, conocidos como perdidas de apropiación y creo que eso se considera un hecho notorio, grave en un Estado como el nuestro que no es una economía flotante y abundante que se deje la ejecución presupuestal en esa cuantía de 8.3 billones de pesos es un hecho que consideramos que hay que anotar y resaltarlo, este hecho para la Comisión y para la Contraloría General de la República, para la Procuraduría General de la Nación es un hecho que debe, señor Presidente estudiarse a mayor profundidad para ver si las pérdidas o esta omisión son, por mala planeación o porque las entidades generan ahorro en la ejecución y también un tema de eficacia, de eficiencia y de actividad administrativa que es necesario que se analice y entrar desde luego mancomunadamente como lo he dicho desde el comienzo, la Comisión Legal de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación hacer unos llamados de atención de mejoramiento en esos aspectos y posteriormente entrar a imponer unas actuaciones de carácter fiscal y de carácter disciplinario dentro de las competencias de cada una de estas actuaciones, yo creo que no continuar este fenómeno, de no Fenecer las Cuentas y las entidades que durante dos, tres, cuatro, diez, doce años no se les Fenece no les pasa absolutamente nada y creo que hay que tomar cartas en el asunto.

Por eso nos hemos propuesto hacer un mayor análisis de esto, suministrárselo a ustedes sobre estos impactos de la provisión de los servicios y las finanzas públicas y sobre el

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

monto de lo contratado que es importante resaltar aquí, en este escenario se obligaron 183.5 billones y se pagaron 170.5 billones lo que indica un nivel de ejecución presupuestal que es una información importante del 93.2%, con estos resultados que estamos presentando aquí, podemos inferir de manera real que en la vigencia de 2014 que es la información que estamos rindiendo entraron efectivamente en los recursos de la economía colombiana que son los que se generan con el presupuesto nacional que es un motor para la economía, recursos del presupuesto por 170 billones de pesos y que la ciudadanía recibió bienes, servicios o asistencia por 183 billones como está consolidado en los datos que estamos haciendo entrega y eso es lo que estamos verificando ahora con las auditorias y le vamos a entregar a la Comisión por una solicitud muy afortunada del Honorable Representante Alberto Castaño de todas las auditorias que se han ejecutado en este primer semestre, las que vamos a ejecutar en el segundo semestre para que de las mesas de trabajo puedan surgir también solicitudes directas de la Comisión Legal de Cuentas para efectos que se realicen determinadas auditorias sobre determinados sectores. El Honorable Representante Telésforo Pedraza también me ha hecho una observación sobre las Cajas de Compensación para ver cuál es el funcionamiento de esos parafiscales en donde no hay debate posible porque es de toda claridad la competencia de la Contraloría General de la República para este tema y eso es lo que estamos haciendo en la verificación.

Igual queremos manifestar que el informe de la deuda en este documento, les estamos entregando un análisis detallado de la programación y ejecución del presupuesto pero quiero rescatar, manifestar un dato que encontramos al clasificar los sectores en materia de ejecución y se clasificaron en 5 sectores.

### **INFORMES DE PRESUPUESTO Y DEUDA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

***“La Contraloría General de la República acorde a los mandatos de la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993 presenta al Honorable Congreso – Comisión Legal de Cuentas- los informes de la Deuda Pública y de la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro.***

***Los informes presentados consolidan parte del ejercicio de vigilancia fiscal que hace la Contraloría, a las Entidades Públicas, en la búsqueda de una correcta, eficiente y equitativa administración del patrimonio público para que éste permita la atención de las necesidades de los ciudadanos y se procuren mejoras en la calidad de vida de los colombianos.***

***El primer informe que de manera sucinta quiero presentar es el de deuda.***

---

*Acta No. 15–29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

***El registro de la Deuda pública es responsabilidad de la Contraloría. Cada entidad pública, nacional o territorial, que adquiere un compromiso de deuda lo informa a la Contraloría y nosotros certificamos el registro de la deuda por monto y entidad con la que se contrata.***

***Con base en esta información, podemos informarle al Congreso que al cierre de 2014 el saldo nominal de la deuda del Sector Público era de \$377,9 billones equivalentes al 50% del Producto Interno Bruto (PIB), y que el aumento entre 2013 y 2014 fue de \$62 billones, lo cual indica que la deuda creció 5,6 puntos porcentuales del PIB.***

***Con este resultado el país acumuló dos años consecutivos de crecimiento de los indicadores de deuda, luego de haber venido con una tendencia a la baja en 2012 y 2013. El incremento de la deuda pública colombiana estuvo relacionado con la caída en los precios del petróleo y la devaluación del peso frente al dólar. En el primer caso porque se redujeron los ingresos esperados y en el segundo porque se afectó la deuda externa.***

***Encontraran en el informe que hoy les presento, el comportamiento de la deuda en los últimos 4 años y especialmente el detalle de la composición de la deuda 2014 por niveles. Por ahora, haré referencia solo a algunos datos como que el Gobierno Nacional Central es el mayor deudor con \$295,9 mil millones, seguido por las Entidades Descentralizadas \$72,7 billones y los Gobierno Territoriales, que tienen una deuda de \$9,3 billones. El documento presenta una información valiosa porque permite conocer no solo el estado de la deuda al cierre de 2014 sino la sostenibilidad de la misma.***

***Las condiciones macroeconómicas que se están dando permiten ver que la situación de las finanzas públicas comienza a volverse frágiles pues no sólo depende de las decisiones del Gobierno Nacional, sino del comportamiento económico nacional y a la reacción de nuestra economía a los choques externos. Por ello estaremos muy atentos al comportamiento de la Deuda en el 2015.***

***La deuda al cierre de 2014 es sostenible y podría seguir siéndolo si el Gobierno Nacional contrata deuda para fortalecer la inversión, no para financiar gasto corriente que no genere retornos, y si procurar cumplir con la regla fiscal en los años venideros. El ambiente internacional no será el más favorable y la prudencia en el manejo fiscal debe ser el norte en 2015 y 2016.***

***Otro informe que hoy se trae es el de presupuesto.***

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

***En esta entrega de la Cuenta del Presupuesto se plasman los principales acontecimientos que impactaron la programación y ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) aprobado por el Congreso de la República en 2013 y ejecutado por el Gobierno en 2014.***

***Para iniciar es importante aclarar que el presupuesto de 2014 se presentó al Congreso por \$199,85 billones y durante el debate se aumentó a \$203 billones tras mantener, a través de una Ley de financiamiento, el impuesto al gravamen financiero con el objetivo de fortalecer la inversión en el sector agropecuario. Se presentó como el presupuesto con la mayor inversión histórica del país y con el presupuesto más alto para la educación.***

***No obstante, el panorama económico con un menor crecimiento del PIB al esperado, una caída de los precios del petróleo y un aumento de la tasa de cambio del peso frente al dólar, llevó a una reducción de los ingresos a finales de la vigencia. Mediante decreto se recortaron, en noviembre de 2014, \$6.23 billones quedando así un presupuesto definitivo en \$196.9 billones, que aunque era superior al presupuesto de la vigencia 2013 en 4,2% ya no tenía la mayor participación para el sector Educativo.***

***La información permite ver que el mayor componente del gasto público es el funcionamiento con \$111,5 billones, seguido por la inversión con \$44,4 billones y el servicio de la deuda con \$40,9 billones. La alta participación de los gastos de funcionamiento se debe a las transferencias como el Sistema General de Participaciones – SGP.***

***El análisis de la ejecución del presupuesto muestra que se contrataron (comprometieron) \$188,7 billones, es decir se dejaron de ejecutar de \$8,2 billones conocidos como pérdidas de apropiación.***

***Hecho que debe estudiarse a más profundidad para saber si las pérdidas son por mala planeación de la ejecución presupuestal o por que las entidades generan ahorros en la ejecución. Para ello en la Contraloría nos hemos propuesto hacer un mayor análisis de este tema y de los impactos que puede tener sobre la provisión de servicios y las finanzas públicas.***

***Del monto contratado se facturaron (obligaron) \$183,5 billones y se pagaron \$170,5 billones, lo que indica un nivel de ejecución presupuestal del 93,2%. Con estos resultados puede inferirse que en la vigencia 2014 entraron a la Economía Colombiana, efectivamente en recursos del Presupuesto Nacional, \$170 billones y que la ciudadanía recibió bienes, servicios o asistencia por \$183 billones. Y eso es lo que estamos verificando con las auditorías que hacemos en esta vigencia.***

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

***La igual que el informe de deuda, este documento trae el análisis detallado de la programación y ejecución del presupuesto, pero vale la pena rescatar en este espacio un dato que encontramos al clasificar por sectores la ejecución. Cinco sectores: Educación, Defensa, Trabajo, Hacienda y Salud concentran el 54,8% del presupuesto con \$108 billones, caracterizados por tener su mayor apropiación presupuestal en transferencias, especialmente SGP.***

***Un segundo grupo de sectores conformado por: Inclusión social, Transporte, Vivienda y Agricultura, acumulan el 14,5% del presupuesto con \$28 billones y su principal característica es que orientan la mayoría de sus recursos en inversión. Finalmente están el resto de sectores con \$19.8 billones, equivalente al 10.1% del gasto público.***

***Para el proceso de control del Presupuesto, durante el primer trimestre de 2015 se auditaron 76 entidades con una cobertura de 85% del presupuesto definitivo. Las auditorías arrojaron hallazgos de los equipos auditores de las Contralorías Delegadas Sectoriales por un monto cercano a los \$7.8 billones que alcanzan el 3.9% del Presupuesto.***

***En las auditorías encontramos, de manera general, que las entidades han venido mejorando en el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales del presupuesto. No obstante, aún persisten algunas debilidades sobre las cuales se debe seguir trabajando con ahínco.***

***Conscientes de la importancia del presupuesto como mecanismo materializador de la política pública y medio para cumplir las funciones del Estado, hemos iniciado procesos de auditorías más amplios, así por ejemplo, se venía auditando alrededor de un billón de pesos del SGP y este año ampliamos la cobertura hasta \$20 billones, los resultados de este análisis saldrán en un informe especial que podrán tener a final de este semestre.***

***De parte de la Contraloría abordamos el compromiso de avanzar en una revisión más exhaustiva del presupuesto que permita determinar no solo la legalidad de la ejecución sino el resultado de la misma.***

***También queremos avanzar hacia nuevos modelos de auditoría que nos inserten en estándares internacionales, evaluar el desempeño de las entidades y a controlar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que reciben los colombianos”.***

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Perdone que le interrumpa señor Contralor, señor Secretario sírvase registrar la presencia de los Honorables Representantes Martha Villalba y el doctor Diego Patiño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Señor Presidente, someta a consideración el orden del día por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Ya se registra quórum decisorio, se somete a consideración el orden del día presentado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Desean aprobar el orden del día presentado?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si lo aprueban, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Ya con esto oficialmente queda abierta la sesión y le damos la palabra al señor Contralor para que continúe con su intervención.

**SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTOR EDGARDO MAYA VILLAZÓN.**

Retomando quiero decir, que queremos entregar en este informe algunos aspectos sobre la programación, la ejecución y la concentración de esa programación en 5 sectores: En primer lugar la educación, defensa, trabajo, hacienda y salud concentran el 54.8% del presupuesto, son 108 billones de pesos caracterizado por tener estos sectores una apropiación presupuestal en transferencias, pero sobretodo en el tema que es muy fuerte que es el sistema general de participaciones, es un punto bien importante; y un segundo grupo que está conformado por el tema de la inclusión social que tiene que ver con transporte, con vivienda y agricultura que acumulan el 14.5% del presupuesto con 28 billones y su principal característica es que orientan de la mayoría de sus recursos hacia la inversión; finalmente están los otros sectores que concentran 10.8 billones de pesos equivalente al 10.1% del gasto público.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

También queremos manifestar, que para el proceso del control de la ejecución presupuestal durante el primer semestre, relación que vamos a hacer entrega inmediata después de esta reunión, en una comunicación dirigida al señor Presidente de la Comisión y a cada uno de los Honorables Representantes sobre las 76 auditorías que se realizaron de estos sectores en el primer trimestre de 2015 donde se auditaron 76 entidades con una cobertura del presupuesto del 85% del presupuesto definitivo.

Estas auditorías ya tenemos la cifra concreta y arrojaron hallazgos de los entregados ya por los equipos auditores y liberados esos informes de las Contralorías Delegadas Sectoriales que son siete Contralorías, por un monto de 7.8 billones de pesos que alcanzan el 3.9% del presupuesto, la Contraloría General de la República en el primer trimestre tiene hallazgos por irregularidades en el manejo sobre 7.8 billones de pesos, en las auditorías y de una manera muy general encontramos que las entidades vienen mejorando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales del presupuesto, no obstante que aún persisten algunas debilidades sobre las cuales se debe seguir trabajando con mayor ahínco.

La Contraloría tiene un propósito de entrar en un proceso de las auditorías de desempeño y de las auditorías de resultados y nosotros vamos a crear una nueva guía de auditoría con las normas internacionales de la INTOSAI, para entregar resultados ¿Qué quiere decir eso?

Que el Instituto de Bienestar Familiar, los contratos del programa de alimentación especial no solamente es el contrato que este bien realizado, no solamente la ejecución, sino la calidad de la alimentación que se está contratando; ese es un tema que va a transformar totalmente lo que tiene que ver con la forma como ha venido a través del tiempo reiteradamente haciendo las auditorías la Contraloría General de la República, vamos a contraer esas actuaciones, nos vamos a alejar un poquito de los contratos de vigilancia, de los contratos de aseo, nos vamos a alejar un poco porque ha habido una reiterada condición que esos son los resultados que se entregan y las auditorías que se realizan, llegar a auditorías de desempeño y de resultado. Y un tema que puede llegar un día con relación con las Fuerzas Armadas son 27 billones de pesos, vamos a ver cuáles son los resultados en seguridad que se entregan por cada fuerza a la policía, al sector de la seguridad ciudadana en fin, no es el tema del contrato; si tiene la formalidad, si tiene la legalidad; el análisis legal, el control legal. Un control más bien de desempeño y de resultados y en eso están orientados los propósitos también del Departamento Nacional de Planeación, sobre todo en un aspecto que estamos participando en una forma conjunta de ellos en el diseño, nosotros en los resultados sobre los planes de los proyectos de regalías que alcanzan un presupuesto de 18 billones de pesos con el incremento que ha tenido.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Nosotros consientes de ese tema, del presupuesto materializador de las políticas públicas como realizador de los políticas públicas buscamos los medios para ver cómo está cumpliendo el Estado con esas funciones y cómo lo está llevando el Estado y por eso cambiamos el tema de la cuantía de auditaje, el año pasado hubo un auditaje sobre un billón de pesos en el Sistema General de Participaciones, este año tenemos programado un auditaje de 20 billones de pesos sobre ese tema para entregar unos resultados concretos y seguir ascendiendo en esa cuantificación y para que sirvan de análisis sobre todo al Congreso de la República para el tema de conformación del Presupuesto Nacional.

De otra parte, queremos manifestar aquí que la Contraloría ha hecho el compromiso de avanzar en una revisión más a fondo, por eso volvemos nuevamente a las mesas de trabajo con sedes permanentes de la fluida relación con la Comisión Legal de Cuentas para que permita no solo determinar lo que decía desde el comienzo la legalidad de la ejecución, si se están cumpliendo los requisitos formales del contrato y también queremos avanzar sobre el tema de las auditorías que inserten los estándares internacionales.

Nosotros estamos como Contraloría General de la República haciendo parte de la Organización Internacional de Entidades Superiores de Fiscalización OLACEFS, que es una entidad muy importante, todas la Contralorías en Latinoamérica y estamos integrándonos en auditorías de sectores, estamos realizando auditorías conjuntas de sectores de la minería en varios países de Latinoamérica, del sector ambiental y queremos hacer unas auditorías para controlar la cantidad y la calidad de los bienes que reciban sobre todo los colombianos este es el propósito fundamental.

Con estas dos presentaciones señor Presidente, brevemente he hecho un resumen de lo que estoy entregando reiterándole la disposición permanente de trabajar conjuntamente y con todo el respeto lo hago desde mi punto de vista de modificar un poco las actuaciones de la Comisión Legal de Cuentas, en el sentido que ya los métodos están, las formas están, para que trabajemos conjuntamente porque vuelvo a insistir en el tema, no se Fenecen las Cuentas en 2, 3, 4, 5 años reiteradamente, los planes de mejoramiento que se hacen ¿Por qué no se ejecutan?

Establecer una relación fluida Comisión Legal de Cuentas, Contraloría y Procuraduría General de la Nación para efectos de lograr la buena marcha de la Función Pública, esto no es persecución, ni van a ser ataques a ninguno, sino una forma proactiva de encauzar la función pública y sobre todo las políticas públicas en la búsqueda de los resultados. Nuevamente muchas gracias, muy agradecido por haberme escuchado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

---

*Acta No. 15—29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Gracias señor Contralor, por favor señor Secretario sírvase registrar la presencia del Honorable Representante Heriberto Sanabria y oficialmente acuso el recibo de la presentación de los informes de la situación de la deuda pública y de la Cuenta del Presupuesto y del Tesoro, hacerle señor Contralor extensivo, siempre será bienvenido aquí en esta célula legislativa, esperemos que este año podamos trabajar de la mano, no solamente con usted sino con todo su equipo de trabajo y que de esta manera podamos avanzar como lo anotaba en su intervención en tratar de Fenecer la Cuenta, de tal suerte que podamos conseguir y lograr el objetivo fundamental de esta Comisión a lo largo de 20 años corre un grave riesgo de convertirse en otra entidad inoperante dentro del Congreso; ese es nuestro objetivo y aspiramos contar con su total apoyo y respaldo que podamos lograr el objetivo, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Gracias Presidente, en primer lugar por supuesto celebro la presencia del señor Contralor Edgardo Maya Villazón, una persona tan conocedora del sector público como él y, desde luego conocedor de la necesaria sinergia que tenemos que mantener entre la Comisión Legal de Cuentas y la Contraloría, celebro el interés que siempre nos ha expresado desde que usted llegó a este cargo de la Contraloría General y de lo que muchas veces en el pasado aún con los informes usted lo ha reiterado y nosotros lo hemos planteado acá, que no podemos convertir esta Comisión en una especie de letra muerta, en donde los funcionarios como el caso de la Contraloría General de la República, no con el ánimo de perseguir a ningún funcionario, es con el ánimo precisamente de ajustar, de modernizar y llevar unas cuentas claras del Estado; porque no puede ser posible que aquí los organismos que tienen a su cargo la inspección y vigilancia del control del gasto público presenten siempre unos informes con relación a las debilidades estructurales que se siguen presentando año tras año y que no pase absolutamente nada.

Por eso tuvimos una reunión con el señor Procurador General de la Nación y aquí se han citado algunos de los funcionarios para poner de presente que no se trata de debates de control político referidos a temas de orden personal, sino al mejoramiento institucional y que no podemos seguir mirando, leyendo en los informes todas las debilidades que presentan, pero pasan los años y no hay absolutamente ningún tipo de correctivos de tal manera que en ese tema compartimos perfectamente.

En segundo lugar, todos y mucho más usted y su institución saben perfectamente lo que ha pasado en el mundo con el tema de la deuda pública, lo que paso en los países del mediterráneo y lo que sucedió con la crisis de la Unión Europea que puso a tambalear un proyecto muy importante de unidad y lo que sigue todavía generando demasiadas preocupaciones como el caso de Grecia para no hablar de lo que paso con Portugal, de lo que paso con España, con Italia y con otros países que deja una lección muy clara, los

---

*Acta No. 15—29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

países tienen que tener en cuenta que no pueden endeudarse por eso el tema que usted planteo aquí con relación al endeudamiento es un tema muy importante que tiene que ver con un aspecto fundamental que usted lo ha anotado, que está reflejado en el presupuesto, que lo ha planteado el Presidente Santos y el Ministro de Hacienda con el ajuste presupuestal, pero que adicionalmente debe proyectarse en algo muy importante y es ¿Qué capacidad de endeudamiento puede tener usted? Para no estar hacia el futuro con situaciones muy similares a las que ya hemos vivido que deben ser lecciones que han pasado no solamente en Europa, sino que han pasado en Latinoamérica, la situación por ejemplo de Argentina, los *default* (cesación de pagos), que han tenido algunos países y que otros van a tener a pesar de mantener unos recursos muy fluidos dependiendo exclusivamente de un solo sector como sucede con nuestros hermanos venezolanos que tienen su dependencia en el petróleo.

El primer tema, cuando usted plantea eso, el total de la deuda pública referida a cuál es el peso que tiene el sector central y cuál el sector descentralizado, pero naturalmente aquí falta el total de la deuda externa colombiana que también incluye por supuesto al sector privado porque aquí estamos hablando de eso y desde luego es muy importante este trabajo y este informe suyo por una razón Contralor y creo que hace unos dos años deje precisamente una constancia en la discusión del presupuesto un poco con la preocupación que los países deben tener claro que hay un aspecto que duele, pero que es necesario y es tener que ajustar el gasto público, y bien lo decía usted ahora algo que ha sido que en su momento me tocó vivirlo siendo Concejal de Bogotá en la Empresa de Energía Eléctrica que era adquirir deuda para pagar gastos de funcionamiento, la deuda ha de conseguirse para ser factor fundamental de la inversión pero no para los gastos de funcionamiento y por eso también es muy importante con el mejor sentido y no con el ánimo de entorpecer es señalar hasta donde en momentos difíciles como por ejemplo los ingresos ahora que se han reducido por razón de los “*commodities*” fundamentales del carbón y del petróleo, recurrir al mecanismo de la deuda que se tiene controlarse de acuerdo a la regla fiscal, controlarse y regularse y eso es lo que naturalmente puede salvar de situaciones catastróficas de orden financiero como las que han sucedido en Latinoamérica y como las que estamos viviendo en Europa, a mí me parece muy importante para el análisis del presupuesto; usted dio unos porcentajes del peso del presupuesto y faltó uno Contralor, es el porcentaje de cuánto vale dentro del presupuesto el peso de la deuda, tiene que estar pagando cuál es el porcentaje, porque como usted bien lo señaló al dividir los sectores hay cuatro, cinco, seis o siete entidades gubernamentales que tienen un peso superior al 50 y algo % y los otros exactamente ¿Cuál es el peso realmente que va teniendo la deuda?

Que como digo no es por supuesto en el ánimo de entorpecer, sino en el ánimo de contribuir a que hay que seguir manejando las finanzas públicas con mucho cuidado.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

En tercer lugar y eso también muy importante para la discusión del presupuesto que seguramente va a radicar el Gobierno la semana entrante para el año 2016, teniendo en cuenta los factores que usted anotaba y que se ha puesto de presente con la disminución de los ingresos por concepto de la reducción de los precios del petróleo, del carbón y de los demás “*commodities*”, que eso ha significado adicionalmente porque de acuerdo a informes del Banco de la República este año, se han disminuido las exportaciones colombianas en más de 5 mil y tanto millones de dólares que de todas maneras por supuesto tiene un enorme peso en la dinámica de los ingresos estatales.

En tercer lugar Contralor, a mí me parece que ahí hay otro punto muy importante al cual por supuesto tenemos que hacerle seguimiento y hacerle esos correctivos, no puede ser posible que se deje de invertir en materia de la ejecución presupuestal una partida superior a 8 billones de pesos, aquí está mi colega de la Comisión Primera, pero dentro del mandato de la ley que establece la participación de las demás Comisiones en los temas específicos, de las funciones que corresponden de inspección no puede ser posible que uno mira, ayer estuvimos revisando las cifras de las entidades que tienen que ver con las de la Comisión Primera y ver como en necesidades urgentes. El tema por ejemplo del INPEC, todos sabemos perfectamente esa situación que requiere la atención que nos hemos preocupado precisamente en la discusión del presupuesto para que se asignen de alguna manera; lo mismo en el Plan Nacional de Desarrollo, cuando se planteó cuál era la meta en los cuatro años frente a ese déficit de cupos carcelarios, cómo será posible que se dejen de invertir recursos en entidades que son realmente neurálgicas en materia del funcionamiento del Estado, me parece muy importante por eso inclusive en una habíamos planteado que pudiera estar el Contralor y los funcionarios y decir: Cómo puede ser posible que estén pidiendo unas partidas presupuestales, que el Gobierno las este asignando y a la hora de la verdad haya una muy mala ejecución.

Y aquí también vale la pena que nosotros en el Congreso revisemos algo Contralor y usted también pueda abrir ese debate me correspondió, tal vez ninguno de los colegas que están aquí, estaba en el 2003 en la Cámara y en la Comisión Primera por supuesto, la discusión cuando la reelección y la Ley de Garantías y como estaba la reelección por eso se puso exactamente ese tipo de filtros y de talanqueras para que durante el proceso electoral se suspendiera la ejecución presupuestal, yo no sé Contralor y creo que vale la pena abrir ese debate con enorme seriedad porque no puede ser posible que a pesar que se dejó la facilidad para determinados sectores el de poder atender una serie de necesidades que se congele la inversión, a mí me parece que eso no da señales de un Estado moderno, está bien las precauciones pero eso lo último que hace es que al final en el mes de octubre o de noviembre están abriendo todas las licitaciones haciendo unas cosas completamente improvisadas y no hay una verdadera y sana ejecución de orden presupuestal, a mí me parece que hay que buscar otro tipo de remedios que no le causen el daño a la sociedad, pero a la hora de la verdad cuando se dejan de ejecutar ¿Para qué es el presupuesto?

---

*Acta No. 15–29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El presupuesto es para ejecutarlo, no es para tenerlo guardado, ni para tenerlo congelado y si bien es cierto que hay funcionarios que muchas veces cometen alguna serie de abusos no menos cierto es que hay una serie de proyectos que no se pueden dejar y esperar 5 o 6 meses y los dineros congelados, que los únicos que están ganando con esos dineros congelados es el sector financiero, que están guardadas esas platas, las que están prestando a x(equis) porcentaje pero mientras tanto la ciudadanía está perdiendo en calidad de vida, yo creo que en esa materia por supuesto también es muy importante abrir un debate y valdría la pena por ejemplo que la Contraloría General de la República pudiera dar un informe del monto total del Gobierno central y de las entidades regionales y del sector descentralizado de cuánto se deja de invertir y cuáles son los efectos perversos que eso tiene porque hay que estar esperando hasta que pasen la elecciones, para descongelar esos recursos, yo creo que eso no hace parte del fortalecimiento institucional y lo que hay que hacer es fortalecer instituciones, lo que hay es que darle a la Contraloría y darle a los organismos de control más instrumentos, más elementos para que pueda cumplir esa labor.

Yo celebro mucho Contralor estos informes que usted nos ha presentado y como le decía al inicio coincidimos perfectamente, con la apreciación suya que aquí la Contraloría y las demás entidades que tienen que ver con la rendición de cuentas de las entidades del Estado se quedan simple y llanamente con que quedaron algunas observaciones y que aquí la Comisión viene los estudia y los analiza, pasan los años y pasan los días y no pasa absolutamente nada, de manera que yo le agradezco mucho el informe que nos ha presentado en su contexto tanto en lo que tiene que ver con la deuda, como en el tema de ejecución presupuestal, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Gracias Representante, le damos un cordial saludo de bienvenida a nuestra colega del partido de "U" la doctora Lucy Contento y le damos la palabra al doctor Heriberto Sanabria y se prepara posteriormente el doctor Mario Castaño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Presidente y colegas, cordial saludo al señor Contralor a sus funcionarios, a los demás funcionarios del Gobierno central. Esta Comisión estaba esperando con muchas ansias estos informes, tanto el estado real de la deuda como el del Presupuesto y del Tesoro ¿Por qué lo estábamos esperando? Porque ese es el insumo fundamental y necesario que la Comisión tiene para cumplir con su competencia legal, yo llevo en esta Comisión

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

dos periodos y lo que decía el doctor Telésforo lo compartimos en su totalidad, los miembros de la Comisión y es que lo que aquí hacemos en el fondo termina siendo un canto a la bandera en 20 años consecutivos que son cinco ejercicios presidenciales de la República donde no se Fenece la Cuenta del Estado, eso es muy mala nota, dos lustros y consideramos que el objetivo fundamental que debemos tener es poder lograr Fenecer la Cuenta del Estado.

Pero no Fenecer la Cuenta por decir que Fenecimos y que acabamos con el record de 20 años y ahora el Congreso y en especial la Cámara si Fenece la Cuenta, para Fenecerla deben haber unos procedimientos previos conforme a la Constitución y a la Ley y aquí ha habido una anarquía procedimental, teniendo en cuenta que hay unas disposiciones del Gobierno central, del Ministerio de Hacienda, a través de las oficinas de control interno hay otras de la Contraloría, otras de Auditoría, otras disposiciones de la Contaduría y en eso se escudan la mayoría de los funcionarios cada que nosotros los requerimos aquí y nos dicen es que no hay un modelo estándar de cómo presentar esos informes.

Conociendo de su liderazgo, de su capacidad señor Contralor, creo que podemos por fin unificar un modelo que nos permita una sinergia en todas las entidades del Estado, desde luego que aquí hay una responsabilidad del Ejecutivo, yo he venido insistiendo, el señor Ministro de Hacienda, la super Ministra, el señor Contador, el señor Contralor, esta Comisión estamos en mora de constituirnos en una mesa de trabajo para poder delinear ese manual de procedimientos.

El ejercicio fiscal que la Nación ha venido desarrollando versus las obligaciones legales y sociales en muchas de las ocasiones y de los informes no coinciden con lo presentado en el Plan de Desarrollo, ni con la disponibilidad de caja; eso conlleva a que muchas veces los informes o las anotaciones lleguen con salvedades, nosotros tenemos como fundamento legal y constitucional el informe que usted nos presenta, para nosotros no hay otro informe, para esta Comisión el único informe real y verdadero es el informe que la Contraloría nos entrega por ello es de vital importancia.

Señor Contralor que su entidad nos preste o nos facilite todo el apoyo técnico que requerimos para interpretar los informes, para hacer los requerimientos del caso, así mismo señor Contralor, para nosotros es de la mayor importancia el tema de la proyección fiscal del Estado que depende mucho de la deuda pública real del Estado porque hay un Plan de Desarrollo presupuestado, hay un plan de inversiones en ejecución y hay un presupuesto de ingresos en plena marcha, pero uno se sorprende mucho cuando sale el Ministro de Hacienda y anuncia unos ajustes y unos apretones, pero si cambia de canal uno se encuentra un Vicepresidente anunciando túneles, viaductos, anunciando telesfericos y si cambia de canal, se encuentra un Ministro de Vivienda y Agua entregándole agua a todo el país y si cambia uno de canal se encuentra con un

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Ministro de Agricultura entregándole tierra a todo el país; uno dice: ¿Esto cómo es que es?

El Ministro de Hacienda diciendo que no hay recursos, pero hay otros Ministros diciéndole al país que estamos haciendo las mayores inversiones del Estado; creo que aquí nos tenemos que poner en blanco y negro y de verdad si estamos en época de austeridad ¿A qué austeridad nos estamos refiriendo? Como lo decía el doctor Telésforo a la austeridad en inversiones públicas o a la austeridad del funcionamiento del Estado o ¿A qué austeridad nos estamos refiriendo?

Así mismo Contralor, nos preocupa mucho lo que pueda pasar con el Sistema General de Regalías, un sistema que depende esencialmente de nuestra producción de petróleo, los departamentos, los entes territoriales, en esos presupuestos bianuales se habían embarcado en algunos proyectos y que hoy debe ser ajustados, estamos próximos a elegir unos nuevos gobernantes, el pasado fin de semana se vencieron los plazos para que estos candidatos inscribieran sus programas de gobierno y muchos de esos programas de gobierno tienen como fuente de financiación la expectativa de regalías pero nos sabemos en qué estado real o dónde va a llegar el Sistema General de Regalías, la ley de víctimas y el posconflicto. Yo hago parte de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, la verdad es que en la Comisión es algo tan etéreo, tan intangible donde se habla de billones y billones y se habla de millones de víctimas, que bueno que está Comisión Contralor en algún momento pudiera conocer de su concepto y de su opinión frente a la ejecución de la Ley de Víctimas, el cumplimiento de la Ley de Víctimas, los recursos que se están agotando u ejecutando en la Ley de Víctimas, además porque estamos en el proceso de paz, todos queremos la paz, añoramos la paz, soñamos con el posconflicto pero de verdad queremos saber cuánto nos cuesta el posconflicto, y cuánto nos cuesta Ley de Víctimas.

Quiero terminar con lo siguiente señor Contralor, ha sido un clamor nuestro, no queremos convertirnos en nuestra Comisión amiga, la Comisión de Investigación y Acusaciones, esta Comisión Legal de Cuentas no puede terminar ahora reemplazando la fallecida Comisión de Investigación y Acusaciones, de Absoluciones; esta Comisión Legal de Cuentas debe tener herramientas, dientes se debe sentir que su acción es eficaz, eficiente, real, se lo hemos dicho al señor Procurador, no queremos ser el policía, no queremos ser el juez, no queremos ser una entidad sancionadora pero si queremos ser una entidad que acompañe y vigile los procesos que le corresponde legal y constitucionalmente.

Otro tema que nos preocupa mucho son las acciones de repetición, ese es un tema que el país no conoce en qué estado está, cuántas acciones de repetición se han presentado eso es otro canto a la bandera, eso es otro sofisma de distracción, que bueno que la Contraloría nos comentara en algún momento en qué estado se encuentra eso.

---

*Acta No. 15–29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Y termino lo siguiente, la crisis del sistema de la salud, en concreto el caso del Valle del Cauca nosotros tenemos en este momento colapsado el hospital Universitario del Valle que es la principal casa de la salud del occidente colombiano, tenemos colapsados los hospitales de Tuluá, de Palmira, se acaba de cerrar el de Cartago y hay una crisis enorme, pero me llamó la atención que ayer el Ministro de Salud manifestaba que hace más de 6, 8 meses los recursos de la salud se encuentran congelados en los departamentos, los gobernadores o los alcaldes en algunos casos no descongelan o transfieren esos recursos a la EPS y por consiguiente a las entidades en esos casos los hospitales; que bueno que acabáramos con esa intermediación y que los pagos se pudieran hacer directamente a los hospitales, son muchos los recursos que se encuentran y en caso del Valle del Cauca ayer pudimos descubrir que 35.000 millones de pesos se encontraban dispersos en la administración departamental y la gente muriéndose en la puerta del hospital departamental. Muchas gracias por su presencia, por su diligencia me excusa de pronto lo extenso que haya podido ser.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muchas gracias señor Representante, tiene la palabra el doctor Mario Castaño y se prepara el doctor Diego Patiño.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Contralor darle nuevamente la bienvenida a esta Comisión, antes de arrancar yo le expresaba unas preocupaciones respecto del ámbito del trabajo de esta Comisión, pienso que es importante empezar a trabajar en conjunto, hay con la Contraloría desde el año pasado, desde que usted asumió una responsabilidad de comenzar a despejar el escenario para trabajar en una unificación de la Auditoría y sobre todo de darle a las entidades la posibilidad del derecho a réplica, algo que se les había cercenado durante muchos años.

Nosotros esperamos con ese trabajo que ustedes hicieron, empezar a elaborar y que haga carrera en el Gobierno, en Colombia, en las entidades estandarizando cada uno de los procesos, tenemos inquietudes como se lo hemos planteado, antes de nosotros plasmar, antes de nosotros salir a los medios, antes de dar alguna información queremos hacer una mesa de trabajo con ustedes y tener argumentos de juicio de cuál fue el alcance real de la auditoría, que nos expliquen: ¿Cuál fue la metodología? ¿Cuál es la base legal? Antes una buena relación que debíamos tener hacia afuera y hacia adentro que tenga efecto, hay preocupaciones importantes, es que según la lectura de 170

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

billones que ingresan pero 184 son comprometidos y gastados, eso nos deja una suma de coquito, que de coquito y ojala este aquí son 14 billones, que eso gústenos o no es un déficit.

Es la realidad de la ejecución del año inmediatamente anterior, eso no lo podemos tapar; pienso que debe ser objeto de un debate serio, respetuoso.

¿Cuáles son los orígenes? ¿Y cuáles son los efectos de ese déficit que se presenta? Nos preocupa mucho que esos 8 billones de pérdidas presupuestales, en qué se perdieron, yo apuesto como decimos los galleros doble a sencillo a que esa plata se perdió fue para inversión no para funcionamiento, esos 8 billones nosotros tenemos que darles un alcance y empezar a trabajar sobre esos escenarios porque aquí nos quejamos Heriberto y yo discrepo de usted será por mi posición, estoy equivocado de ser tan liberal, yo soy más radical, ortodoxo, progresista y pienso que los alcances de esto deben ser más amplios, no es el hecho que el Gobierno haga unas inversiones y usted diga que aquí estamos llenos de autopistas, no es que las autopistas están por APP y el Vicepresidente podrá ser lo que quiera, el tema es el alcance real de esa inversión porque no debe ser justo que el Bienestar Familiar tenga una asignación y diga aquí muy tranquilo: ¡No, yo dije de ejecutar 200 mil millones! Pero son 200 mil millones ¿En qué espectro?

Doctor Sanabria, nosotros tenemos los dientes lo que pasa es que hay veces que no nos ponemos pantalones y dejamos que el ejercicio del control del Gobierno, le doy un ejemplo; yo lo invito señor Presidente al menos yo voy a hacer esa proposición, entidad que no haya ejecutado y ojala Ley orgánica y no hubiese superado el 2%, que el Ministerio no le dé la plata, estamos en la Comisión Cuarta eso no lo debemos negociar, hay instituciones que piden el dinero no lo apropian y no lo ejecutan, nuestra función es ser con la sociedad responsables, castigarlo; en eso el Ministerio no tiene porqué venir a nosotros en esa ley a decir ¡Vea es así o no es así!

No, el efecto político es de nosotros, los Congresistas que aprobamos ese presupuesto y tenemos que empezar a planear y a trabajar sobre antecedentes y esas entidades ajustarlas porque eso es una mala imagen no solo del Gobierno sino de cada una de sus entidades, yo quiero revisar el espectro, quiero que ustedes nos pasen estos informes y empezar nosotros a identificar, porque hay preocupaciones y les voy a hablar de dos o tres para que empecemos a interactuar y hablarle a la opinión pública porque se han mejorado las cosas, yo estoy de acuerdo con usted Heriberto no se trata de Fenecer por Fenecer, pero hay problemas estructurales del Gobierno. Uno: hoy desde el punto de vista de las telecomunicaciones señor Controlador, no se han incorporado ni se ha saneado el tema de las antenas y de toda la infraestructura que debía pasar a manos del Gobierno. Hoy es un tema no resuelto, yo le pregunto ¿En las cuentas del Gobierno está eso?

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

La Aerocivil tiene el problema de OPAIN con sus inversiones, creo que hoy ese lio jurídico no se ha resuelto y debe afectar el resultado que se tiene sobre la Aeronáutica Civil; en el caso de Ecopetrol, usted que es de la zona norte de Colombia sabe muy bien que hay muchos pozos de explotación que ni siquiera han sido cerrados, todavía aparecen en inventario, esos inventarios de Ecopetrol no están actualizados, con un agravante adicional, cuando nosotros entramos a mirar los balances Ecopetrol en el balance general de la Nación no está consolidado con todas sus inversiones, son esos pequeños pero grandes interrogantes que debemos salir mancomunadamente a decir cuál fue el objeto.

Ahora, con la doctora vamos a empezar a mirar cuál fue el nuevo modelo de auditoría, cuál fue su origen legal, cuál fue la razón de la modificación y así empezamos a mirar los impactos y me parece adecuado y acertado que en vez de ser una auditoría detallada a cuentas minúsculas, es bueno que empecemos a ampliar el espectro, es preferible auditar 20 billones del Sistema General de Participación, que auditar si entregaron bien o mal los mercados en Bienestar Familiar, yo pienso que eso si es un buen alcance, es una buena mira y ante todo esperemos que este proceso y esta consolidación al menos bajo su administración doctor Maya, nosotros le podamos decir a las entidades del Gobierno no que somos policías, que estamos cada uno de nosotros por propender a que el Estado mejore, a que esos recursos irradian toda la economía, pero sobre todo a no quedarnos callados, aquí sabemos que en su Contraloría no se hacen favores políticos, aquí hay total independencia y desde esta Comisión pienso que lo que vamos a salvaguardar, bienvenido señor Contralor y a la señora delegada con esta Comisión que le espera mucho trabajo de la mano con nosotros. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Gracias señor Representante, tiene la palabra, el doctor Diego Patiño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.**

Gracias Presidente, con los buenos días a todos mis colegas, una bienvenida al señor Contralor a su Comisión, a los funcionarios de la Contraloría, que bueno que haya asistido, era importante que usted estuviese aquí con nosotros y ojala que se repita muy periódicamente su presencia para lo que aquí han dicho mis compañeros, los insumos no los da la Contraloría para que la función esencial de la Comisión se pueda cumplir a cabalidad, pero que bueno también escucharlo señor Contralor, que pasemos del checklist simplemente para encontrar unos hallazgos para mirar en esencia el contenido del contrato, los impactos y por supuesto los resultados, esos recursos que invierte el Estado y aquí Mario se fue pero toco un tema importante, nosotros aquí nos hemos dedicado a mirar si se ejecutó el 100% del presupuesto, si elaboraron los procedimientos

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que la institución tiene a su cargo y creo que aquí hay un tema bien fundamental para el Estado y es conocer en esencia su patrimonio.

Mario toco un tema y es un tema que lo converse en privado con usted señor Contralor ¿Cuál ha sido el efecto de la Sentencia C555 de la Corte Constitucional con respecto a la devolución de la infraestructura que tenían que hacer los operadores de la telefonía celular que bajo la Ley 80 le fueron adjudicado un espacio electromagnético, pero también se le pagó por parte de los usuarios la infraestructura porque así fue pactado el convenio que en ese momento se firmó y eso hace parte del patrimonio del Estado.

¿Puedo poner otro ejemplo? El Gobierno hizo una concesión para el Ferrocarril del Pacífico y luego lo llamaron Ferrocarril del Occidente, es una concesión que no le ha dado resultados al Estado y nadie le ha puesto el cascabel al gato, yo quiero ir al fondo de lo que esta Comisión debe cumplir por supuesto sin sobrepasar las funciones que tienen las Comisiones Constitucionales es que aquellos temas que tengan que ver con el patrimonio del Estado sean discutidos en esta Comisión y creo que es importante que ese control político lo debamos orientar a mirar esos resultados, porque cuando uno hace un debate de control político en una Comisión o en la Plenaria el tema hay que abordarlo en unos tiempos muy cortos cuando la esencia está en si hubo o no detrimento patrimonial en esa actuación de ese Ministro, de ese funcionario para que efectivamente el Estado pueda actuar o por lo menos los organismos de control.

A mí me preocupa como decía el doctor Sanabria el tema de la salud, pero hay otros temas que se los he planteado al Ministro de Hacienda, a la señora Ministra de Comercio Exterior y algunos Ministros que tiene que ver con el tema y es las inversiones que se están haciendo en ciencia, tecnología e innovación; a mí me parece que esos recursos se están dilapidando, parece que eso no está logrando el objetivo central para lo cual la ley dispuso de los recursos de las regalías que a su señoría le toca vigilar, creo que ahí hay un tema bien grueso que vale la pena ponerle cuidado porque no es una cifra despreciable, es cerca de 1.8 billones al año que se están ejecutando.

El otro punto, de acuerdo con el doctor Telésforo, la Ley de Garantías hoy no tiene sentido, nosotros somos un país de elecciones, de elección tras elección, además nos contradecimos, el último año los alcaldes y los gobernadores no pueden comprometer vigencias futuras y la ejecución del proyecto tiene que hacerse durante el término, la Ley de Garantías se levanta el 25 de octubre ¿Qué proyecto puede ejecutar un alcalde o un gobernador en dos meses donde no ha podido adelantar ni siquiera el proceso licitatorio para que no le queden reservas presupuestales y no este comprometiendo vigencias futuras? Esa es la gran pregunta.

A mí me parece señor Contralor que es un tema que si es iniciativa nuestra nos dirán que somos politiqueros de turno, pero si organismos como la Contraloría avalan ese tipo de

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

iniciativa para que se haga dentro un contexto por supuesto de transparencia, de garantías, de que la democracia no se atropelle, creo que podemos avanzar de manera significativa, es un tema que se lo dejo como reflexión porque creo que estamos paralizando a las entidades territoriales y al mismo Gobierno Nacional ahora que no hay reelecciones, muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Gracias señor Representante, le damos la palabra al señor Contralor para cerrar este punto del orden del día.

### **SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTOR EDGARDO MAYA VILLAZÓN.**

Muchas gracias, yo quiero agradecer la intervención de los Honorables Representantes Sanabria, Castaño, Pedraza y Patiño; pero quiero puntualizar sobre dos temas que han tratado, que han sido bien importantes: En primer lugar para responder al doctor Telésforo Pedraza sobre el porcentaje del peso de la deuda ahí está en el informe, eran detalles que los fui desarrollando por lo dispendioso de todo el tema pero es del 20.6% del presupuesto nacional, ese es el peso de la deuda, lo que se llama el servicio de la deuda está en ese tema.

Ha habido varios temas transversales que han tocado los Honorables Representantes que han intervenido, sobre el tema de la Ley de Garantías quiero reiterarme que la prohibición y la Ley de Garantías en la legislación en el tema constitucional colombiano es la norma más hipócrita que existe en nuestra leyes de la Nación e inocua; lo dije como Procurador durante ocho años y lo vuelvo a reiterar, no estoy de acuerdo con la existencia de la Ley de Garantías y creo que si hay unos aspectos muy importantes que hay que tener en cuenta sobre todo la necesidad de la inversión y la forma como se paraliza, y los estudios que no ha realizado la Contraloría que yo presido, sino las Contralorías anteriores en la demostración que no hay ninguna forma de control si se ejecutan los presupuestos o no se ejecutan se hacen antes de los ocho meses y posteriormente como se ha dicho aquí queda sin efecto el tema de la posibilidad de inversión porque hay unos procesos que hay que cumplir y después en el mes de noviembre y diciembre no hay ninguna posibilidad de cumplirlo, se está afectando el tema del patrimonio público de la eficacia, la eficiencia del sector público.

En cuanto al tema de lo que tiene que ver con la necesidad que planteó el Representante Sanabria, yo estoy de acuerdo, tenemos que hacer unos modelos estándar en el tema de licitaciones públicas, en los procesos licitatorios hay que hacerlos en el tema de los informes sobre deudas, sobre presupuesto, sobre finanzas públicas, sobre todo lo que

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

tiene que ver con el régimen fiscal de nuestro país y eso lo podemos acordar e imponerlo, creo que es un buen propósito.

Mirar el tema del presupuesto nacional del plan de desarrollo y la disponibilidad de caja sobre todo en un estudio que va a hacer la Contraloría el próximo año sobre los últimos cuatro planes de desarrollo, el primero de este Gobierno los dos del expresidente Uribe y uno anterior, para ver que se ejecuta del plan de desarrollo, que se lleva a cabo del plan de desarrollo y la revista “Economía colombiana” que acabamos de editar sobre la informalidad la próxima vez va a venir con el tema del plan de desarrollo para mirar como es una revista que tiene ya más de 60 años, la revista de economía más importante que ha existido y que ha pervivido en nuestras instituciones valga la expresión gramatical, vamos a mirar todos los planes de desarrollo y a mirar todos los puntos de vista, hay economistas que están en la posición que no es necesario el plan de desarrollo, están en contra del plan de desarrollo.

La forma como se legisla y como se está haciendo, cuando la iniciativa legislativa no se logra se llevan a través del plan de desarrollo aspectos muy importantes que hay que tener en cuenta porque no es la función del Congreso a través del plan de desarrollo legislar.

Entonces ese tema es bien importante y lo recibimos y que no sigamos siendo porque hacemos parte de esto con la mayor honestidad, históricamente, filosóficamente la Contraloría es una prolongación de esta Comisión, si las funciones no se podían cumplir se creó la Contraloría General de la República para estos efectos y para suplir las funciones que tendría la Cámara de Representantes que son inherentes a la Cámara en sus funciones constitucionales históricamente, no en el siglo pasado sino desde 1848, ese es un punto importante y muy valioso y que lo podemos mirar.

Ahora, en cuanto al tema de lo que se ha dejado de ejecutar, plantea el Representante Mario Castaño, creo que en los funcionarios públicos hay una conducta muy clara, que es una conducta sancionable disciplinaria y penalmente que es el peculado y cuando se va más allá, por la acción que comete el funcionario público, pero hay un peculado también que es por omisión, por dejar de ejecutar la partida, ahí hay unos temas que están gravitando porque no es posible que encontremos un presupuesto en un país con los niveles de pobreza, con los estados de necesidad que dejen de ejecutarse en sectores claves 8.3 billones de pesos. Y ustedes han tocado un tema muy sensible, que es el tema de las regalías y estamos viendo como la Ley y la Contraloría quiere hacer una reflexión ante el Congreso no es posible continuar con el sistema, que hay 6 meses para ejecutar un proyecto se dan otros 6 meses para ejecutar el proyecto y si no se ejecuta se puede volver a presentar el proyecto, así como se ha planteado el tema de las sanciones por la falta de ejecución presupuestal también tiene que haber porque esto comenzó en 1, 2, 3, 10 billones, va en 18 billones de pesos el tema de la regalías, ya hay departamentos

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

sobre el billón de pesos de ejecución del presupuesto en regalías y sobre todo lo que usted toca que ha sido uno de los fondos que se han creado que es el de ciencia y tecnología porque no había cero inversión en ciencia y tecnología y se han hecho unos aportes en billones de pesos para desarrollar esos proyectos.

¿Qué se está haciendo sobre eso? Eso lo estamos vigilando y por eso queremos presentar el informe, la relación de las auditorías que hemos ejecutado en el primer semestre, las auditorías que vamos a ejecutar en el segundo semestre y recibir la sugerencia de la Comisión de Cuentas para la ejecución de auditorías que ustedes puntuales quieren sobre el tema de salud, ese es un tema que nunca en la historia de Colombia había tantos recursos para la salud y nunca la salud había estado en el estado en que se encuentra hoy. Esa es una poteima que uno puede plantear aquí en este tema y hay unos temas puntuales sobre la sentencia, la reversión, la sentencia de la reversión sobre el tema de telecomunicaciones que es la sentencia de la Corte Constitucional y algunos puntos de Ecopetrol del sistema de gas, la alarma que ha planteado la Contraloría General de la República sobre la necesidad de hacer nuevas exploraciones, nosotros tenemos ya sobre 7 millones de colombianos con servicio de gas, tenemos 500 mil vehículos con servicio de gas, tenemos un sector industrial, la demanda del 100% está satisfecha, necesitamos gas y lo que está planteando la Contraloría que no lo dice y estamos repitiendo lo que dijo el Gobierno que en el 2018 se acaba el gas, que no había y comenzaba la importación de gas licuado y dispara el precio y esos sectores, sobre todo el sector doméstico, los 7 millones de hogares que tienen interconexión de gas.

Los 500 mil vehículos que está movilizandando y está pendiente los planes de vivienda que ustedes han hecho de incrementar en un millón de viviendas de llevar el gas a un millón de viviendas más, esos son problemas que se están planteando y que nos llevan a mirar todo el tema.

Pero en todo caso lo que plantea el Representante Castaño plantea es el tema de la eficacia y la eficiencia en el manejo del patrimonio público que es la función nuestra, la función de la Comisión, la función de la Contraloría, la vigilancia de la Procuraduría y además hay que involucrar en buena hora mencionada la Contaduría General de la Nación.

Con esto les agradezco mucho le entregamos, particularizamos, quedamos listos para las mesas de trabajo, aquí está la delegada y la Jefe de Planeación de la Contraloría, la Delegada de Economía y Finanzas que es a la que le compete este tema para conformar las mesas, entrar a fondo a hacer la explicación sobre las Cuentas, sobre el presupuesto y sobre el tema de la deuda pública, muy agradecido con ustedes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

---

*Acta No. 15—29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*

Fecha: 29 de julio de 2015  
Transcribió: Rocío R.

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Gracias señor Contralor, por favor señor Secretario registre la presencia del doctor Cristobal Rodríguez y de igual manera darle un cordial saludo de bienvenida a los Honorables Representantes Jairo Castiblanco y Wilmer Carrillo. Con esto cerramos el segundo punto del orden del día, continúe con el mismo señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Señor Presidente tercer punto del orden del día, proposiciones y varios, en la mesa no reposa ninguna proposición señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Gracias señor, siendo así levantamos esta sesión y les informamos a los Honorables Representantes que por secretaría, les informamos fecha y hora de la próxima sesión, gracias.

Se levanta la sesión a las 10:30 a. m.

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.  
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.  
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.  
SECRETARIO GENERAL**

---

*Acta No. 15—29 de julio de 2015/Informe Contraloría General de la República.  
Dr. Edgardo Maya Villazón.*